

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

REF.Nº2020-00343.

En atención a la manifestación que antecede y al resultar procedente,
de conformidad con el artículo 76 del Código General del Proceso, el
Juzgado,

RESUELVE:

ACEPTAR la renuncia al poder realizada por la abogada **DAYANA
ESTHER ARRIETA LORA**, como apoderada de la **AGRUPACIÓN
CARLOS MEDELLÍN FORERO – PROPIEDAD HORIZONTAL**.

Notifiquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

**JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE
KENNEDY**
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION
DE ESTADO N°21, FIJADO HOY **16 DE FEBRERO DE 2021** A
LA HORA DE LAS 8:00 AM


Martha Isabel Barrera Vargas

Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a814b40bb7401b893e5f22bc8f504fe8b1d15f61cd3a936309ed902303164f89

Documento generado en 15/02/2021 02:31:36 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>